

# B A S E S

## ORGANIZACIÓN

Campeonato Provincial de Mar-Costa, Corcheo categoría Sénior, está organizado por la Delegación de Huelva y valedero para el Campeonato Regional de 2012.

## NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D..

## NORMAS ESPECÍFICAS

**De los participantes.** Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza de Mar-Costa como la de Pesca marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

**Del escenario.** Espigón Juan Carlos I (Huelva).

**Del desarrollo.** Dos pruebas (mangas), de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con bocina de aire. Cuando falten cinco minutos para el fin de la prueba, se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos ese tiempo, otra señal que indicará el final de la manga y toda pieza que no esté en el **rejón** o claramente fuera del agua, no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos apercibiéndose de la llegada de los Controles/Jueces para efectuar el pesaje y suscripción de la plica. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse la caña cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Solamente el Capitán de equipo, a partir de la primera señal, podrá entrar en los puestos de pesca para dar consejos verbales que estime convenientes, y al control de la organización.

**De comportamiento y material deportivo.** A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autoriza lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo. Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, sin molestar a los deportistas vecinos.

**CAÑAS.** En la especialidad de corcheo se autoriza una sola caña en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas sin el anzuelo. La longitud de la caña, en función de las características del escenario, y deberán llevar un mínimo de cuatro anillas o llevar anillas interiores.

**CARRETE.** Su uso es obligatorio y la elección opcional ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.

**LINEAS.** Libres tanto en diámetro, como en su composición. Solamente podrán ir provistos de un máximo de un anzuelo.

**CAPTURAS.** A efectos de capturas validas para pesaje solamente se considerarán las que superen la medida **mínima** legal establecida. **Capturas no válidas**, se consideran aquellas que estén incompletas o manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y otros peces peligrosos. **Capturas nulas** son aquellas que tengan más de un anzuelo en la boca. **Penalizaciones**, las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de cada especie, serán penalizadas descontando de su peso total.

Quedan prohibidas y no serán válidas las especies que se relacionan seguidamente: Lenguado, Solla, Caballa y Jurel.

**LASTRE.** El lastre nunca deberá tocar el fondo, su peso es discrecional, será proporcionado en relación al flotador.

**FLOTADORES.** De uso obligatorio, fijo o deslizante, deberán soportar el lastre y el cebo.

**ANZUELOS.** Se permite un solo anzuelo simple.

**CEBOS/ENGODOS.** Se permite los naturales o de origen orgánico. Se autoriza el cebado de las aguas.

**De la clasificación.** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de un punto por gramo del peso total de las capturas válidas.

Las clasificaciones se realizarán siguiendo criterios secuenciales que valoren las clasificaciones por sectores y la clasificación individual final. En caso de empate en el sector, todos los deportistas afectados, tendrán la media de los puestos obtenidos. En caso de que en un sector hubiera una ausencia, todos los últimos y penúltimos, se clasificarán con el mismo número del sector.

**Clasificación por manga:** No se efectúa la clasificación individual por manga, sino por sectores y la final.

**Clasificación final.** Obtenida la clasificación por sectores, se sumara el puesto obtenido por cada participante en cada sector y manga, e la suma se ordenará de menor a mayor.

**Desempates.** En caso de empate, se procederá atendiendo por este orden los siguientes criterios:

1. Por el mayor número de puntos en todas las mangas.
2. Por el mayor número de puntos en una de las mangas.
3. Por sorteo.

**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas podrán sufrir variación. Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de competiciones de pesca deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

**LOS PECES TENDRAN QUE PERMANECER EN EL REJON, HASTA QUE FINALICE LA PRUEBA Y PASE EL JURADO.**

## JURADO Y COMITÉ de COMPETICION

Presidente. Francisco Garrido Orube

Vicepresidente. Juan Macias Iscar

Secretario.

Vocales. Los capitanes de equipo.

Juez:

## PROGRAMA

### DOMINDO, 15 de abril de 2012

**08,00 H.** CONCENTRACION EN LA ZONA DE PESCA.

**08,30 H** SORTEO DE PUESTOS Y SALIDA A LA ZONA DE PESCA.

**10,00 H.** COMIENZO DE LA PRIMERA MANGA.

**12,55 H** PREAVISO FINALIZACION DE LA MANGA.

**13,00 H.** FINALIZACION DE LA PRIMERA MANGA.

**14,00 H.** COMIENZO DE LA SEGUNDA MANGA.

**16,55 H** PREAVISO FINALIZACION DE LA PRUEBA.

**17,00 H.** FINALIZACION DE LA PRUEBA.

El pesaje se realizara a la finalización de cada manga, estando presente la organización y los capitanes de equipo, los cuales no podrán ser al mismo tiempo participantes.

Se les recuerda a todos los clubes el compromiso de llevar un capitán de equipo a los provinciales para poder ejercer al mismo tiempo de controles de la prueba

**ULTIMO DIA DE INSCRIPCION EL 15 DE MARZO DEL 2012**

